



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

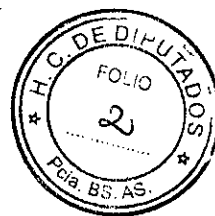
DECLARA

Que vería con agrado que el Gobernador provincial instruya a las reparticiones correspondientes para que se garantice el derecho de acceso a la información pública conforme la Ley 12475 y el decreto 2449/94, reglamentario de ésta.-


No. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Diario EL DIA de la ciudad de La Plata denuncia en su edición del 03 de diciembre de 2009 que desde el año 2008 viene intentando infructuosamente obtener detalles sobre la compra de patrulleros, armas, uniformes y chalecos antibalas realizadas durante la primera etapa de la gestión de Stornelli al frente de Seguridad. Los pedidos formulados formalmente por el diario citado han sido varios; los primeros de ellos ni siquiera fueron contestados y, en los ulteriores, funcionarios de esa cartera remitieron a los periodistas de EL DIA al Boletín Oficial donde, según afirmaron, estaba publicada la información requerida. Sin embargo eso no es así por lo que el diario platense realizó una nueva presentación planteando ante el Ministro que los datos solicitados no se encuentran en el Boletín Oficial, al menos con el detalle y precisiones requeridas. Por su parte, el Ministerio de Seguridad insistió en eludir el suministro de la información solicitada por lo que el diario volvió a presentarse durante esta primer semana de diciembre para solicitar lo que, en la terminología del procedimiento administrativo, se denomina "pronto despacho", una instancia que -en caso de no prosperar- habilita la formulación del reclamo por vía judicial.

Cabe recordar que EL DIA presentó el 10 de noviembre del año pasado una primera solicitud formal dirigida a Stornelli con el propósito de obtener detalles sobre la compra de patrulleros, armas, uniformes y chalecos antibalas realizadas en aquel entonces tras haber agotado sin resultados las instancias habituales de información a través de consultas a los responsables del área de Prensa del ministerio.

A lo largo de diez puntos, en aquella primera solicitud se pedía al ministro Stornelli información correspondiente al período que se extiende entre el 10 de diciembre de 2007 y el 1º de noviembre de 2008. De lo requerido, cabe destacar la siguiente:

- Cantidad de vehículos adquiridos por Seguridad, con detalle de marcas, modelos y equipamiento; precio al que fueron adquiridas las unidades automotores y mecanismo de compra (licitación, compra directa o concurso de precios) y empresas a las que se compraron los vehículos.

- Cantidad de armas que fueron adquiridas por el ministerio de Seguridad, con detalle de marcas, modelos y características; precios de las mismas; mecanismos de compra y empresas a las que les fueron adquiridas.

- Cantidad de uniformes y chalecos antibalas adquiridos por Seguridad; precios pactados en las operaciones y mecanismo de compra, así como las empresas a las que se compraron esos elementos.

Ese primer pedido nunca tuvo respuesta. EL DIA reiteró luego su requerimiento y presentó, el 16 de julio de este año, un nuevo pedido pero el ministerio tampoco contestó.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Hasta que el 10 de agosto pasado -nueve meses después del primer requerimiento formal- a través de una nota firmada por el director general de Comunicación Institucional y Ceremonial de Seguridad, Eduardo Cura, se respondió que la información solicitada "fue publicada oportunamente en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y, por lo tanto, es de carácter público y su acceso es libre".

En respuesta a la nota enviada por el funcionario, EL DIA realizó una nueva presentación ante el ministro Stornelli explicando que *la redacción del diario ha efectuado una búsqueda de esa información en el Boletín Oficial, a través de Internet, y ha corroborado que los datos requeridos no aparecen con la precisión y los detalles solicitados.* Se expresaba en la nota, además, que *la eventual existencia de esos datos en circuitos administrativos cuyo acceso sea supuestamente libre, no exime a los funcionarios públicos de suministrar la información que se les requiere sobre actos y decisiones oficiales.* Y en ese marco, se reiteró la solicitud efectuada con acompañamiento de los requerimientos anteriores.

Han transcurrido 387 días desde la primera presentación formal. Y la información todavía no ha sido suministrada.

Cabe recordar que se encuentra vigente la ley provincial de acceso a la información pública -ley 12.475- y su decreto reglamentario -2449/04- que establecen que todos los organismos del Estado están obligados a "facilitar" y a "entregar" la información pública que les sea requerida.

Esta situación que se repite en múltiples presentaciones que no son contestadas oportunamente, se verifica simultáneamente a un claro retroceso en la materia que se verifica también a nivel nacional, donde el Gobierno Nacional acaba de pedir la renuncia a la Sra. Marta Oyhanarte que venía siendo la Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de Ministros, funcionaria encargada de garantizar el acceso a la información pública y las políticas para transparentar el accionar del Estado..

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados tengan a bien acompañar con su voto la presente Declaración.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.